



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4856
Pucón, 18/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : RODRIGO NOVOA MORA Ru
 La cantidad de \$: 60,000 SESENTA MIL PESOS
 Por concepto de : PROGRAMA "FOMENTO DE CONDUCTAS SALUDABLES"
 Fecha de Pago : 18/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	667	18/10/2010	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		60,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	60,000	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	60,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		60,000
Sumas Iguales		120,000	120,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000	
Presupuesto Vigente	18,953,000	
Total Comprometido	12,835,606	
Saldo x Comprometer	6,117,394	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40836